

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 233 Octubre 06 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló virtualmente la modificación de la Resolución No. 181 del Consejo de Facultad de agosto 18 de 2020, en cuanto a realizar cambios en el presupuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar la Resolución No. 181 del Consejo de Facultad de agosto 18 de 2020, debido a que se aprobó una exención para fondo común del 10%.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$150.000.000
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$150.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Diego Duque Arango	\$10.000.000
Personal externo de la Universidad	\$15.000.000
EQUIPO ALQUILER O COMPRA	\$69.600.000
SERVICIOS DE LABORATORIO	\$5.000.000
GASTOS GENERALES	\$8.250.000
Imprevistos	\$1.500.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$12.150.000
TOTAL COSTOS	\$121.500.000
DIFERENCIA	\$28.500.000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común (10%)	\$15.000.000
Decanatura Ingenieria (5%)	\$7.500.000
Direcciòn EICG (2%)	\$3.000.000
Área Mecànica de Sòlidos (2%)	\$3.000.000
TOTAL RECURSOS	\$28.500.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 06 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decaho.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.